



## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 28 de enero de 2015

Licenciada  
**Cinthya Carolina Del Águila Mendizábal**  
Ministra de Educación  
Su Despacho

### Señora Ministra

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, del Ministerio de Educación

Hemos efectuado verificación de una denuncia presentada en la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico- COPRET-, según oficio CP-1675-2014 de fecha 11 de noviembre de 2014, que contiene la inconformidad textual número 1675, en contra del profesor José Brito Bernal, director de la Escuela Oficial Urbana Mixta J.M. ubicada en el municipio de Nebaj, departamento de El Quiché.

Nuestro examen se baso en establecer la veracidad de la denuncia presentada, a través de los procedimientos de auditoría realizados.

De conformidad con el trabajo realizado, se concluye que la denuncia presentada en contra del Director de la Escuela Oficial Urbana Mixta J.M del municipio de Nebaj del departamento de El Quiché, es valedera, derivado a que existe aporte de Q.15.00, para el pago de mano de obra de remozamiento de algunas aulas, suscrito en acta donde acordaron que fuera voluntario por parte de los padres de familia, pero el mismo fue recaudado por los docentes de cada grado, quienes llevaron el control por medio de los cuadernos de asistencia, sin extender ningún comprobante por la cuota recibida. Dicho efectivo fue trasladado al director quien conjuntamente con integrantes del consejo educativo efectuó el pago al albañil responsable de la construcción de la obra. Asimismo, se confirmó que se informó a los padres que no se les entregarían los expedientes de alumnos sino aportaban la cuota requerida; pero que fue solo una medida de presión; ya que todos los expedientes fueron devueltos.

Todo lo anterior fue corroborado por medio de entrevistas realizadas a alumnos, miembros del Consejo Educativo, personal docente, director del establecimiento educativo y padres de familia.

Por lo que se recomienda que el director Departamental de Educación, realice las siguientes acciones:



- Gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo, para que sancione administrativamente al Director y personal docente del establecimiento, por aceptar involucrarse en realizar este tipo de cobros, sabiendo que existe un programa de gratuidad de la educación.

Todos los comentarios y recomendaciones se encuentran en detalle en el informe que se adjunta, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este informe gerencial.

Atentamente,